

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Esta Alcaldía con fecha 21 de mayo de 2012 y en relación al expediente 2011- 03/CLO, ha dictado la siguiente resolución:

1.- Tener incoado el procedimiento para la declaración de caducidad del expediente promovido por la sociedad Viviendas Procalama, S.L., en relación con la aprobación del programa de actuación urbanizadora del polígono P-16.

2.- Requerir al interesado para que en el plazo de tres meses realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación del expediente, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se declarará la caducidad del mismo, archivándose las actuaciones.

Por resultar desconocidos los interesados afectados, o intentada la notificación no ha podido practicarse la misma, se procede a su anuncio a los efectos previstos en los artículos 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (L.R.J.P.A.C.), poniéndose en conocimiento de los interesados que el contenido íntegro del mencionado expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9,00 a 14,00 y de lunes a viernes.

Advertir al interesado que, transcurridos tres meses sin que se lleve a cabo las acciones que permitan reanudar el expediente, este Ayuntamiento acordará el archivo de las actuaciones, advirtiéndole que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo.

Relación de titulares a los que no se ha podido practicar la notificación o resultan desconocidos:

INTERESADO	FINCA CATASTRAL APORTADA	DOMICILIO DE NOTIFICACION	
Viviendas Procalama		Madrid	
Agustín Seseña Hernández	5485007VK2358N0001	Yuncos	Toledo
Desconocido	5485008VK2358N0001BR		
Desconocido	5485009VK2358N0001YR		
Desconocido	5485010VK2358N0001AR		
Desconocido	5485011VK2358N0001BR		
Desconocido	5485013VK2358N0001GR		
Desconocido	5485014VK2358N0001QR		

Yuncos 29 de junio de 2012.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.- 5706